

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudios previos y elaboración del Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 73, de 24 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23 de agosto de 1999.
- b) Contratista: COVITECMA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

Mérida, a 25 de agosto de 1999.—El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES**

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede trámite de audiencia a las empresas en UTE «TCH Hispania, S.A.—Extremadura de Vías y Obras S.A.» en el expediente por incumplimiento de plazos del contratista en la obra de construcción de 25 Vvp en Puebla de la Calzada. Expte.: BA-96/015.

Habiéndose intentado la notificación de la concesión de este trámite por dos veces en el domicilio designado, por el interesado, en el expediente a efectos de notificaciones, y no habiéndose podido practicar por encontrarse éste ausente, se procede de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de comunicar a D. Rafael Mata Sánchez, en calidad de representante de la UTE «TCH HISPANIA, S.A. - EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS, S.A.» que considerando instruido el procedimiento que contra la UTE de referencia se sigue por incumplimiento de los plazos parciales y total de ejecución de las obras de construcción arriba referenciadas y en cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la citada LRJAPYAC, y en el art. 26.1 a) del R.D. 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a esta publicación, durante el cual se le pondrá de manifiesto el expediente en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio de Asuntos Económicos y Contratación, sita en Paseo de Roma, s/n., en Mérida, al objeto de que pueda hacer alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 11 de agosto de 1999, sobre industria de cogeneración por tratamiento de neumáticos. Situación: Camino de la Gironda, km. 2, polígono 31, parcela 15. Promotor: Termolisis Escorial, S.A., en Escorial.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Industria de cogeneración por tratamiento de neumáticos. Situación: Camino de la Gironda, Km. 2, Polígono 31, Parcela 15. Promotor: Termolisis Escorial, S.A. Escorial».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 11 de agosto de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.